



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de noviembre de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00328

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia, promovido por NIDIA MARÍA RUA OSPINA en contra de KOBAS S.A.S, en atención a que la sociedad demandada, dio respuesta al requerimiento, se dispone incorporar la misma al expediente y se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de los documentos aportados a través del siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02lctoitaqui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EUaJUaF-HHpBiKtlzAYI7AUBfFBnJv45J2T7jYquWAJzgg?e=yQLRme

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 199
Hoy 23 de noviembre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f03ea1af72919eb0c38a92952460dbc8dbbc6b7fb8a6174686e1d59a4e9f7a9**

Documento generado en 24/11/2022 05:56:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>